

Lunes, 6 de julio 2026

El Gobierno de Asturias refrenda el acuerdo que mejora las condiciones laborales y retributivas del personal del Sespa para fidelizar talento y aliviar las listas de espera

- El texto persigue incentivar la actividad adicional necesaria para atajar demoras, al tiempo que otorga mayor estabilidad a la plantilla
- Concepción Saavedra, consejera de Salud: “Con este documento, reafirmamos nuestro compromiso con una sanidad pública de calidad, sostenible y centrada en las personas”
- El Ejecutivo aprueba una subida salarial del 1,5% para las cerca de 49.000 personas que integran la plantilla de la Administración

El Gobierno de Asturias ha refrendado hoy el acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración que actualiza y mejora las condiciones laborales, retributivas y organizativas del personal del Servicio de Salud del Principado (Sespa). El documento busca reforzar la calidad de la atención, captar y fidelizar talento profesional y aliviar las listas de espera.

El Principado persigue incentivar la actividad adicional oportuna para atajar demoras, reforzar la coordinación y otorgar mayor estabilidad a la plantilla con mejoras retributivas y de conciliación, además de reducir la sobrecarga en la red de primaria. De este modo, se robustece la accesibilidad a todos los niveles asistenciales y la sostenibilidad del sistema sanitario público.

La consejera de Salud, Concepción Saavedra, ha valorado los avances que implica el acuerdo: “Con él reafirmamos nuestro compromiso con una sanidad pública de calidad, sostenible y centrada en las personas, al fortalecer las condiciones laborales del personal como base imprescindible para garantizar la mejor atención a la ciudadanía”.

A continuación, se detallan algunas de las mejoras previstas:

- La actualización progresiva del coeficiente de ponderación nocturna, que pasará de 1,21 a 1,24 desde el 1 de julio de este año hasta el 1,26 en abril de 2027. Este indicador se aplica a las horas trabajadas por la noche para compensar su mayor penosidad física y mental.

Nota de prensa

- Incremento acumulado del 45% en las cuantías por nocturnidad entre 2026 y 2027.
- Módulos retributivos por actividad de cuatro horas para programas especiales, con importes específicos para demora quirúrgica, consultas externas y procesos complejos, entre otros procedimientos.
- Complemento de homogeneización para corregir desigualdades retributivas.
- El solape de jornada se reconoce como tiempo efectivo de trabajo mediante descanso equivalente.
- Se habilita la posibilidad de realizar módulos de 12 horas de manera voluntaria.
- Los programas de cobertura de incidencias se refuerzan con complementos específicos.
- Las guardias localizadas incorporan derecho a descanso compensatorio cuando la actividad presencial se prolongue más allá de la medianoche.
- Se garantiza el prorrateo de guardias por nacimiento de hijos e hijas, cuidado de menores e incapacidad temporal por embarazo.

Además, el documento plantea mejoras específicas para robustecer la gestión clínica y la eficiencia en la red de atención primaria.

- Fijación de 50 minutos diarios de tiempo protegido para gestión clínica y organizativa, mediante el reajuste de agendas y la limitación de la citación directa a 38 huecos.
- Compensación por estancia y permanencia en el centro de trabajo.
- Compensación por manutención en actividades continuadas.
- Implantación progresiva de vehículos oficiales y optimización del sistema de taxis para atención continuada.
- Canalización del exceso de demanda a programas de demora con retribución proporcional.
- Desarrollo de instrucciones técnicas para la gestión homogénea de urgencias extrahospitalarias.

Por otro lado, el acuerdo mejora los descansos y las condiciones retributivas del personal en formación y configura un nuevo modelo de carrera profesional que favorece la equidad y la progresión.

Retribuciones del personal de la Administración

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo por el que se fijan las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado para este año. En concreto, se establece una subida salarial del 1,5%

Nota de prensa

para las cerca de 49.000 personas que integran la plantilla de la Administración autonómica.

Este incremento se aplicará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2025 y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de este año. La actualización se abonará en la nómina de julio, que incluirá también los atrasos correspondientes al período comprendido entre enero y junio.

El coste estimado de la subida salarial ronda los 32 millones y beneficiará al conjunto de empleados públicos de la Administración autonómica: personal funcionario y laboral, personal docente, estatutario del Servicio de Salud y otros colectivos.

La medida se ajusta a los límites retributivos establecidos en la normativa básica estatal y al Acuerdo Marco para la Mejora del Empleo Público y el Servicio a la Ciudadanía, suscrito entre el Gobierno de España y las organizaciones sindicales UGT y CSIF para el período 2025-2028. En ese marco, para este año se establece un incremento fijo del 1,5% y se prevé una subida adicional consolidable del 0,5%, que se aplicará en el primer trimestre de 2027 si la variación anual del IPC de 2026 alcanza o supera el 1,5%.

Asimismo, el acuerdo recoge el complemento retributivo *plus de residencia*, para personal del Sespa en formación en medicina, enfermería, farmacia, química y psicología. También incluye la actualización de las retribuciones del personal docente no universitario, en cumplimiento del Pacto Asturias Educa para la mejora de la educación pública. En este sentido, contempla la actualización de diferentes conceptos retributivos.

Igualmente, el texto incorpora medidas retributivas específicas para determinados colectivos: la actualización de complementos del personal funcionario, la reorganización de las brigadas de carreteras, la mejora de retribuciones del personal docente no universitario y la integración de determinados complementos del personal de Justicia.

Desde el inicio de la actual legislatura, las retribuciones del personal de la Administración se han incrementado un 10%, un esfuerzo que refleja el empeño del Gobierno de Asturias en reconocer la labor que realizan trabajadoras y trabajadores públicos y en ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.